

Boletín Número 196  
Toluca, México, a 9 octubre de 2016

## **SE INSTALA EN EL IEEM COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL PREP Y CONTEOS RÁPIDOS**

- La Comisión auxiliará al Órgano Superior de Dirección del IEEM en la coordinación de las actividades relativas a la implementación y operación del PREP y en la realización del conteo rápido en la elección del Titular del Poder Ejecutivo de la entidad.

Con la idea de coordinar el desarrollo de las actividades que contribuyan a contar con instrumentos que permitan informar oportunamente a la ciudadanía, los medios de comunicación y a los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados preliminares que se generen en la Jornada Electoral del 4 de junio en la elección de Gobernador, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Especial para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos.

Esta Comisión se instaló para dar cumplimiento al Acuerdo N°. IEEM/CG/83/2016 del Consejo General del IEEM, cuya Presidenta es la Consejera Electoral, Mtra. Palmira Tapia Palacios, y está integrada por los Consejeros Electorales, Miguel Ángel García Hernández y Saúl Mandujano Rubio, en la que también participan los representantes de los partidos políticos; funge como Secretario Técnico el Secretario Ejecutivo; en la que el Secretario Técnico Suplente es el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

De acuerdo con su funciones y atribuciones corresponde al IEEM implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral en curso, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto ha emitido el Instituto Nacional Electoral (INE); así como el de efectuar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, de conformidad con los lineamientos que al respecto han sido emitidos por el INE.

Por ello, esta Comisión auxiliará al Órgano Superior de Dirección del IEEM en la coordinación de las actividades relativas a la implementación y operación del PREP y en la realización del conteo rápido en la elección del Titular del Poder Ejecutivo de la entidad.

Entre las actividades que emprenderá se encuentran proponer al Consejo General la designación de los órganos internos responsables de la coordinación de las actividades respectivas; verificar la aplicación del Reglamento de Elecciones del INE en esta materia; además de supervisar la correcta integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) y Conteos Rápidos (COTECORA).

También le corresponde dar seguimiento a los trabajos relativos a la implementación y operación del PREP, así como del diseño, implementación, operación y difusión de la metodología de los Conteos Rápidos; y debe vigilar que quienes operen el PREP garanticen su correcto funcionamiento para proporcionar a la ciudadanía, información veraz y oportuna de los resultados preliminares de la elección de Titular del Ejecutivo del Estado de México; así como de quienes operen los Conteos Rápidos, para los mismos fines.

Cabe reiterar que las Comisiones son integradas por tres Consejeros designados por el Consejo General quienes tienen voz y voto; además por los representantes de los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones, que sólo tendrán voz.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**